

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

<b>RESOLUCION N°</b>	
126	/22

Montevideo, 26 de julio de 2022.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación de Auditoría externa anual -ejercicios 2022, 2023 y 2024- de los Estados Financieros consolidados con el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública celebrado entre Universidad Tecnológica y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales.


**CONSIDERANDO:** que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS**  
**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación de servicio de Auditoría externa anual -ejercicios 2022, 2023 y 2024- de los Estados Financieros consolidados con el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública celebrado entre Universidad Tecnológica y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica